

NUMERO

NÚMERO: DOS MIL CIENTO QUINCE (2.115)

COMPRAVENTA OTORGADO POR EL ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN
MANTA A FAVOR DE LA SEÑORA: GLENDY MARIA LOURDES PONCE
AVILA.

CUANTÍA.- USD \$ 12.49

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de
Manabí, República del Ecuador, hoy veinticuatro agosto dos mil cuatro, ante mi
abogada MARÍA LINA CEDEÑO RIVAS, Notaria Pública Primera del Cantón,

comparece por una parte EL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA, representado
por el Ingeniero Carlos Velez Escobar y Dr. José Gonzalo Molina Menéndez en sus
calidades de Alcalde y Procurador Síndico Municipal, y por otra parte la señora:
GLENDY MARIA LOURDES PONCE AVILA, de estado civil casada, por sus
propios derechos la compareciente es mayor de edad, ecuatoriana de este vecindario
e idóneos, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quien de conocerle
personalmente y de haberme presentado su cedula de ciudadanía y certificado de
votación.- DOY FE.- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento
en los efectos y resultados de esta Escritura, la cual proceden a celebrarla, entregan
una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
insertar una de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: Primera:
Comparecientes.- Comparece por una parte LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
MANTA representada por el Ingeniero Carlos Velez Escobar en su calidad de
Alcalde de la Ciudad de Manta y Dr. José Gonzalo Molina Menéndez en su calidad
de Procurador Síndico Municipal, y por otra parte LA SEÑORA: GLENDY





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: MANABI

USD

0220

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el libro de nacimientos de la provincia de

del Cantón OTAVO

, acta 2511, consta

, tomo 4, página 312

ENRIQUE PONCE LÓPEZ VALERIA

nacido en

OTAVO

, cantón

OTAVO

provincia de,

MANABI

, el VEINTITRÉS DE

ENERO DE 1911

NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

A Hijo JOSE RAMON ENRIQUE ALCAIVAR

Y DE LEONOR MARIA LOPEZ DE PENCE A

Y DE LEONOR MARIA LOPEZ DE PENCE A

nacionalidad:

ECUATORIANA

ECUATORIANA

NACIÓ: 14 DE MAYO DE 1911

Cédula:

RECEBIDA POR EL REGISTRO CIVIL

2

Serie: A

1208479

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

MARIA LOURDES PONCE AVILA, en calidad de compradora. SEGUNDA.-

NOTA ANTECEDENTES.- Debido a los diferentes fenómenos naturales de orden climáticos que se dieron en la ciudad de Manta, Muchas familias perdieron su vivienda, situación que obligó al Municipio a reasentar a dichas familias en propiedades del estado. Una vez que se conoció dichos terrenos eran de propiedad ob sioni del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, el Consejo en pleno en sesión celebrada el 15 de Agosto del año 2001, autorizó a los representantes legales del Municipio de Manta, para que procedieran a firmar las Escrituras de Compra venta con el banco Ecuatoriano de la Vivienda, hecho esto entregar a sus poseedores el previo cumplimiento de los requisitos legales. TERCERO: ANTECEDENTES DE DOMINIO.- El Municipio de Manta adquirió la extensión de terreno mencionada mediante Escritura pública celebrada ante el Notario Público del Cantón Manta, Dr. Simón Zambrano Vences, con fecha 11 de Diciembre del 2002, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, bajo el número 177 del Registro de Compra venta y anotada en el repertorio general bajo el No. 54 con fecha enero 27 del 2003; posteriormente en esta área de terreno se constituyó la Urbanización Municipal Urbiríos y cuyos planos y distribuciones de lotes a través de manzanas se protocolizó en la Notaría tercera del cantón Manta, con fecha Julio 2 del 2003 inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón manta, bajo el No. 13 del Registro de Propiedad horizontal anotada en el repertorio general 2992 de fecha junio 23 del 2003. CUARTA: EXCENSION.- Estos inmuebles no mantendrán patrimonio familiar por tratarse de una compensación por declaratoria de utilidad publica. QUINTA.- COMPRAVENTA.- Con los antecedentes anotado en líneas anteriores, la ilustre municipalidad de Manta dona a la señora: GLENDY MARIA



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$ 0.60 ctv.

AUTORIZACIÓN

Nº 09852

Nº 1974

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **Señora: Ponce Ávila Glenda María Lourdes** para que celebren escritura de Compraventa del Lote # 20 de la manzana "G-1", de la Urbanización Municipal Urbirios, ubicado en la Avenida 233-A Barrio Urbirios, Código # 231, de la Parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas linderos:

Manzana G-1 Lote # 20

Frente: 8,00m. - Avenida 233-A

Atrás: 8,00m. - Lote # 4

Costado Derecho: 15,00m. - Lote # 21

Costado Izquierdo: 15,00m. - Lote 19

Area: 120,00m²

El nombre del Beneficiario se emite de acuerdo al Oficio #318-DDC-LACR con fecha 28 de noviembre del 2003, emitido por el Departamento de Desarrollo Comunitario,; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos.

Manta, Junio 24 del 2004

G.C.M.


DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA *

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTRO*

11/21/2003*

#4008

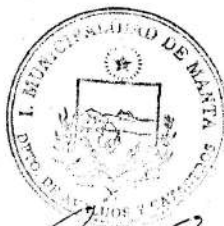
El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros
Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos
y constatado en el sitio que:
El predio de la clave: 3324420000
Ubicado en: URBIRIOS MZ G-1 L-20
Area total del predio según escritura:-
Area total del predio según escritura:120M2
Perteneciente al señor: (A) MUNICIPIO
Cuyo Avalúo COMERCIAL VIGENTE en dólares es de:

TERRENO:
CONSTRUCCION:

12.49
0
=====

12.49

SON: DOCE 49/100 DOLARES)



David Cedeno Ruperi
Ab. David Cedeno Ruperi
DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS (E)

M.A.R

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON MANTA



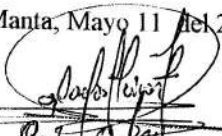
SR. CARLOS ALCÍVAR ALCIVAR. Registrador
de la Propiedad del Cantón Manta a Petición de la Sra.
LOURDES PONCE AVILA.

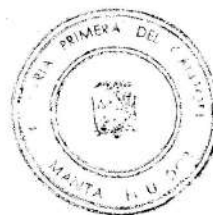
CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, NO HAY CONSTANCIA. Que a nombre de los Cónyuges FIDENCIO AVELINO SÁNCHEZ POSLIGUA Y SRA. GLENDY MARIA LOURDES PONCE AVILA, Sean dueños de ninguna propiedad o bien inmueble inscrito con título alguno dentro de esta jurisdicción Cantonal. Previa revisión del año 1980, hasta la presente fecha de acuerdo a lo solicitado.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando, asumí las funciones de Registrador se encontraron índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente informado a la Corte Superior de Portoviejo, salvando cualquier error u omisión eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Mayo 11 del 2004


Carlos Alcivar ALCIVAR
Registrador de la Propiedad
(Encargado)
Cantón Manta





REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON MANTA

SR. CARLOS ORLEY ALCÍVAR ALCIVAR, Registrador Encargado del
Cantón Manta, a petición del Dr. Gonzalo Molina Menéndez:

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo, Consta que con fecha 27 de Enero del 2003, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 11 de Diciembre del 2002 ante Abg. Simón Zambrano Vinces, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, en la que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda vende a favor de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA debidamente representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño y el Dr. José Gonzalo Molina Menéndez en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico Municipal las áreas tres punto dos y tres punto tres del lote número tres del predio "El Porvenir" ubicado en la Parroquia Tarqui, cantón Manta, Provincia de Manabí, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte Propiedad señor José Luis Cevallos setecientos treinta y ocho metros, Sur propiedad del Sr. José Luis Cevallos ochocientos treinta y cuatro metros, Este avenida circunvalación quinientos ocho metros, Oeste terrenos Baldíos y Otros propietarios trescientos treinta y seis metros, La superficie total del inmueble es de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por el vendedor por compra a José Luis Cevallos Holguín y esposa mediante escritura pública de Compraventa, suscrita en la Notaría primera del cantón Manta, el 30 de Septiembre de 1976 inscrita el 26 de Noviembre de 1976.

Con fecha 23 de Julio del 2003, se encuentra inscrita Acta-entrega Recepción de Planos, autorizada el 2 de Julio del 2003, ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Ilustre Municipalidad de Manta en la que constituyen la URBANIZACIÓN MUNICIPAL URBIRRIOS

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el lote número 29 de la Manzana "G" de la URBANIZACIÓN MUNICIPAL URBIRRIOS, a la fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se remite de acuerdo a los datos encontrados en el Registro de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrados se encontraron registros de índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente informado a la corte superior de Portoviejo, por lo tanto salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, 28 de ABRIL del 2004


Carlos Orley Alcívar Alcívar
Registrador de la Propiedad
(Encargado)
Cantón Manta





I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

CERTIFICACIÓN

095

Por medio del presente certifico que a la SEÑORA GLENDY MARIA LOURDES PONCE RIVERA portador de la cédula de identidad #. 130416215-7 se le dono un terreno ubicado en la Urbanización Urbirios, Mz. G-1 LOFE # 20.

Por lo expuesto la interesada puede dar uso del presente certificado a los trámites pertinentes para la realización de la escritura.

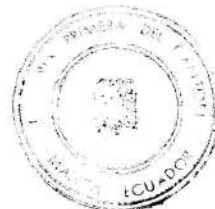
Manta, 11 de mayo del 2004

Atentamente,

Sra. Virgílica Chávez Tarfán
TESORERA (E) M.C.P.L.



VCE/Arce A.



Calle 9 Av. 4 Teléfonos: 2611471 - 2611479 - 2611558 Fax: 2611714 Casilla: 13-05-4832
Correo Electrónico: mimmm@municipiodemanta.com

ECUATORIANA***** A111111122

CASADO FIDENCIO AVELINO SANCHEZ P.

SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS

ARISTORO PONCE

MANABI Y AVELINO DEL PACHE

ENTY TANA AVILA

MANABI Y AVELINO DEL PACHE

07/01/2002

07/01/2014

01

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DEL CERO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130416215-7

PONCE AVILA GLENDY MARIA LOURDES

16 SEPTIEMBRE 1962

MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

002- 0094 00187

MANABI/JIPIJAPA

JIPIJAPA 1962

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

181-0184
NUMERO

1304162157
CEDULA

PONCE AVILA GLENDY MARIA LOURDES
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PUNTA-PIPIJA
TAPQUE
MANABI

MANABI
DANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



TEE

**EL II. TRIBUNAL PROVINCIAL
ELECTORAL DE MANABI**

De acuerdo a las atribuciones que confieren las leyes que norman el proceso
electoral, otorga la presente credencial al señor:

JORGE ORLEY ZAMBRANO CENENO

De acuerdo a los resultados obtenidos en los escrutinios definitivos
correspondientes a las elecciones del veinte y uno de mayo del dos mil, ha
sido electo:

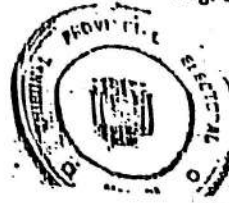
ALCALDE MUNICIPAL

CANTON MANTA

Junio 9 de 2000

[Firma]
Credencial

[Firma]
Ing. Oscar Alamillo Menéndez
SECRETARIO





ACCION DE PERSONA

No. 009/2000

Fecha 8/ago/2000

Decreto Acuerdo Resolución Rige a partir de

MUNICIPIO DE MANTA

No. Fecha

Molina Hernández

José Conalo

APELLIDOS

NOMBRE

Cédula de Ciudadanía

Libreta o Certificado Militar

Certificado de Votación

Timbres Fiscales

130198704-4

- ☐ Ingreso al Servicio Civil
- ☐ Ingreso a carrera Administrativa
- ☐ Restitución
- ☐ Ascenso
- ☐ Traslado
- ☐ Reclasificación
- ☐ Revalorización
- ☐ Sanciones Disciplinarias
- ☐ Cesación de Funciones
- ☐ Destitución
- ☐ Otros

EXPLICACION:

En sesión ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, efectuada el día miércoles 16 de agosto del 2000 y de conformidad con el art. 113 de la Ley de Régimen Municipal, resolvió: Ratificar su nombre en calidad de Procurador Síndico Municipal para el período 2000-2004.

SITUACION ACTUAL

Dirección
División
Departamento
Puesto
Lugar de Trabajo
Sueldo Básico \$1.
Partida Presupuestaria

SITUACION PROPUESTA

Dirección I. Municipalidad de Manta
División Dirección Administrativa
Departamento Jurídico
Puesto Procurador Síndico Municipal
Lugar de Trabajo Palacio Municipal
Sueldo Básico \$1. 153.33
Partida Presupuestaria 51.110.10.00.07

INFORME DE LA D. N. P.

Oficio No. Fecha
Afilación al Colegio de Profesionales
No.

Dirección Nac. de Control de Gestión (Vto. Bno.)
Oficio No. Fecha

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

[Firma]

Dr. José O. ...
ALCALDE U ...

DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL

Registrado

REVISADO

No. Fecha

Jefe de Registro y Control



ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



DE: Arq. Galo Álvarez González
PARA: Abg. David Cedeño Ruperti
FECHA: Junio 06 del 2008
ASUNTO: Inspección Final

SUBDIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTRO

Para los fines pertinentes comunico a usted que ante solicitud del Sra. Glendy Maria Lourdes Ponce Avila, propietario de la construcción de su vivienda, ubicado en la Urbanización Urbirrio Mz- G- Lote-20 Parroquia Tarqui. El personal de esta Dirección procedió a realizar Inspección Final de Obra, constatándose lo siguiente:

La edificación posee permiso # 516 -3971, de fecha Octubre 03 del 2007, para la construcción de una Vivienda de una planta (36.00,m2), ESTRUCTURA: Hormigón Armado, PISO: Hormigón Simple, PAREDES: Mampostería de ladrillo, CUBIERTA de Zinc.

Por lo expuesto y una vez constatando la correcta ejecución estipulada en el citado permiso se realizó la recepción de la construcción, la misma que se encuentra totalmente terminada.

Atentamente,


Arq. Carlos farfán Z.
TÉCNICO DE PP.UU.
C.F.Z.


Arq. Galo Álvarez González
SUBDIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

16410
06/06/08
ma

3324420

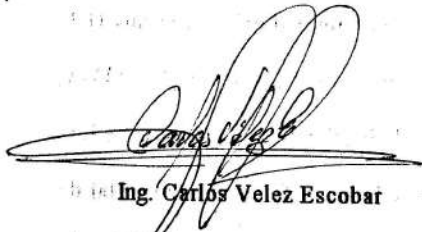
LOURDES, el lote de terreno ubicado en la Urbanización Urbirrios Manzana G 1, lote No.20 cuyas medidas y linderos: Por el frente: con ocho metros y Av. 233-A; Por atrás con 8 metros y lote No. 4, por el costado izquierdo: con 15 metros y lote No.19, Y por el costado derecho con 15 metros y lote No. 21 con un área total de 120 metros cuadrados. SEXTA: PRECIO.- La cuantía de esta minuta asciende a la suma de USD \$ 12.49 dólares.. SÉPTIMA: LAS DE ESTILO: Usted señor Notario, se servirá agregar a la presente minuta las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez y perfeccionamiento del presente instrumento. MINUTA FIRMADA POR EL ABOGADO GONZALO MOLINA MENÉNDEZ Registro No 630 del Colegio de Abogados de Manabí. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que los comparecientes la aprueban y se ratifican en su contenido que queda elevado a escritura pública con todo el valor legal, se cumplió con todos los requisitos de ley, se adjuntan los pagos de impuestos de alcabalas, patrióticos y adicionales, los certificados emitidos por el tesorero del cuerpo de bomberos y el Municipio donde declaran que el vendedor no es deudor a dichas instituciones públicas respectivamente, el certificado de registro de la propiedad. Leída que le fue esta escritura pública a los comparecientes de principio a fin en alta y clara voz la aprueba y firman conmigo la Notaria en unidad de acto de fe.

Glendy Maria Ponce Avila

SRA: GLENDY MARIA LOURDES PONCE AVILA.

C.C No 130416215-7



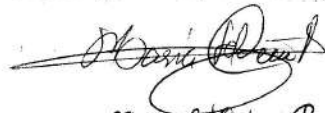

Ing. Carlos Velez Escobar


Dr. José Gonzalo Molina Menéndez

C.C. 130198704-4


Maria L. Cedeño R.
A B O G A D O

Notaria Publica Primera
AL SE OTORGA EN MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO QUE
SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE.-


Maria L. Cedeño R.
A B O G A D O
Notaria Publica Primera
Manta



Ing. Carlos Velez Escobar

Dr. José Gonzalo Molina Mendez

C.C. 130332424-6

C.C.130198704-4

Maria L. Cedeño R.

E OTORGÓ ANTES DE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE
SILLO Y FIRMÓ EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE.-



Maria L. Cedeño R.
ABOGADA
Notaria Publica Primera
Manta

CERTIFICO: Que la Escritura Pública de Compraventa
Patrimonio, autorizada en la Notaria Primera de Manta, el 24 de Agosto
del 2004, otorgada por el Ilustre Municipio del Cantón Manta, a favor
de la Señora GLENDA MARIA JONDES PONCE AVILA, queda legalmente ins-
crita bajo el N.-1861, del Registro de Compraventa, anotada en el Re-
pertorio General bajo el N.-4163, en ésta fecha.

Manta, Septiembre 14 del 2004.

(F).

Dr. Patricia F. García D.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta